

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 44/2016 - P.Ley

AUTOR: AGOSTINO Daniela Beatriz, OCAMPOS
Jorge Armando

EXTRACTO: Establece el fomento e incentivo de la actividad privada para la financiación de proyectos culturales, artísticos, educativos, científicos y tecnológicos. Crea el Consejo Provincial de Mecenazgo y el Fondo Provincial Solidario para el Fomento de la Cultura, la Educación, la Ciencia y la Tecnología. Deroga la ley F n° 3738 y sus modificatorias.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL Y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fs. 21, avalado por el informe emitido a esta Comisión por el Secretario de Cultura a fs. 24/25.**

SALA DE COMISIONES

CUFRE

LASTRA

LOPEZ

PALMIERI

IUD

SABBATELLA

ALBRIEU

ARROYO

CARRERAS

CASADEI

CIDES

CORONEL

DIAZ

GARRO

LESCANO

MANGO

MARINAO

OCAMPOS

RAMOS MEJIA

ROCHAS

VIDAL

Atento al orden de prelación establecido
corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION
GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 30 de Mayo de 2016